CONTRATACION DIRECTA Nº 14 /2019 – ID N° 365.312

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de José Fassardi, Departamento de Caazapá, a los **veinte** días **del mes de agosto** del **año 2019**, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre la Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos de la ciudad de José Fassardi, **siendo las 08:30hs**, se procede en acto público a la apertura de sobres correspondiente a **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**, dicho acto es presidido por el Encargado de UOC, el Sr. Diego Almada Basaldua, además se encuentra presente la Lic. Liz Carolina Venialgo, Director Administrativo, todos de la Municipalidad de José Fassardi y los señores oferentes: Justa Román de Albrecht con C.I. N° 670.893 y Mirian Sofia Mongelos Breglia con C.I. Nº 615.960, representante de La Florida C&M S.A.

A la fecha y hora establecido por el convocante, presentaron sus ofertas en sobre cerrados, las siguientes empresas, que se detallan a continuación;

Sobre N° 1: Oferente: Estación de Servicios Copetrol – presenta una oferta total de G. 67.068.000 (sesenta y siete millones sesenta y ocho mil guaraníes)

- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en la suma de Gs. 3.400.000
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Copia de contratos.
- Autorización del fabricante.
- Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Sobre N° 2: Oferente: La Florida C&M S.A - presenta una oferta total de G. 67.689.000 (sesenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil guaraníes).

- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en la suma de Gs.3.400.000
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
- Copia de contratos
- Autorización del fabricante.
- Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

Sobre N° 3: Oferente: Estación de Servicio Fasardi - presenta una oferta total de G. 66.447.000 (sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil guaraníes.

- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta en la suma de Gs. 3.350.000
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Copia de contratos.
- Autorización del fabricante.
- Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.

De conformidad a lo expuesto firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASARDI · TESORERIA ·

.....
Lic. Liz Carolina Venialgo
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD JOSE FASARDI · U.O.C. ·

.....
Diego Almada Basaldúa
Encargado UOC

.....
Mirian Sofia Mongelos Breglia
Oferente

.....
Justa Román de Albrecht
Oferente